



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 679.-

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA SEÑORA MARÍA VANESSA GENNARO FRANCO, FUNCIONARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Asunción, 22 de julio de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 479/2022 del 14 de julio de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración dar por terminada la comisión de servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la señora María Vanessa Gennaro Franco, funcionaria de la Corte Suprema de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 80 del 4 de febrero de 2022, se acepta la comisión de la señora María Vanessa Gennaro Franco, funcionaria de la Corte Suprema de Justicia, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que, por Nota D.A.P.-O.N N° 123/2022, la Corte Suprema de Justicia comunica la Resolución N° 1020 del 22 de junio del 2022 del Consejo de Superintendencia, por la que se deja sin efecto la prórroga de comisionamiento de la funcionaria María Vanessa Gennaro Franco, con cédula de identidad número 3.218.852, en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dar por terminada la comisión de servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Señora **María Vanessa Gennaro Franco**, funcionaria de la Corte Suprema de Justicia, a partir del 22 de junio de 2022.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____